



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 22/12/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-124136-2025 del registro de esta Gobernación;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 96/2025 – RAF 109, por la adquisición de insumos para las festividades de navidad y fin de año para la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia – MBCyJ.

Que en el número de orden 4 obra Nota Fundada N° 67/2025 mediante la cual se solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 5 obra autorización expresa del Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia – MBCJ, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 96/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 96/2025 – RAF 109, para la adquisición de insumos para las festividades de navidad y fin de año para la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia – MBCyJ. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 96/2025 - RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 011MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC011, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 106 / 25.-

MBCyJ
ALF

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2025

Pieza Administrativa N° 124136 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 22/12/25 Apertura: 23/12/2025 08:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: \* ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorios N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>Notas de Pan dulce. Unidad</b>				
>>	PAN DULCE CON CHIPS DE CHOCOLATE X 400 GR APRÓX.	45.00	.....	.....
<b>2 Pan dulce. Unidad</b>				
>>	PAN DULCE SIN FRUTAS X 400 GR APRÓX.	45.00	.....	.....
<b>3 Budin. Unidad</b>				
>>	BUDINES MARMOLADO X 200 GR APRÓX.	40.00	.....	.....
<b>4 Budin. Unidad</b>				
>>	BUDINES SIN FRUTA X 200 GR APRÓX.	40.00	.....	.....
<b>5 Budin. Unidad</b>				
>>	BUDINES CON CHIPS X 200 GR APRÓX.	40.00	.....	.....
<b>6 Palitos (copetin). 1</b>				
>>	PALITO DE MAÍZ X 95 GR APRÓX.	40.00	.....	.....
<b>7 CARAMELO MASTICABLE POR BOLSA. UNIDAD</b>				
>>	CARAMELO MASTICABLE X 700 GRS APRÓX "SIN TACC".	8.00	.....	.....
<b>8 TURRON DE MANI. UNIDAD</b>				
>>	TURRONES DE MANÍ CON MIEL X 80 GR APRÓX.	75.00	.....	.....
<b>9 GARRAPIÑADAS. UNIDAD</b>				
>>	GARRAPIÑADAS DE MANÍ X 80 GRS APRÓX. "SIN TACC".	75.00	.....	.....
<b>10 Mani con chocolate x 90 gr. unidad</b>				
>>	MANÍ BAÑADO CON CHOCOLATE SEMIAMARGO X 80 GRS APRÓX. "SIN TACC".	75.00	.....	.....
<b>11 Maiz. Kilo</b>				
>>	MAÍZ PISINGALLO X 400 GRS APRÓX.	20.00	.....	.....

Página 1 de 3

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2025

Pieza Administrativa N° 124136 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 22/12/25 Apertura: 23/12/2025 08:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: \* ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorios N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<p><b>Memo</b> (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA</p> <p>LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640</p> <p>DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS</p> <p>CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>				
<p><i>Ana D. Morote de Oca Directora General de Adm. Financiera Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia</i></p>				
<p>Firma y Sello Responsable</p>				
<p><b>TOTAL</b> :\$ .....</p>				
<p>Son Pesos: .....</p>				

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago	Según Dto. Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto. Provincial N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia TDF. (SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESC. Y FAMILIA).
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 23/12/25, a las 08:30hs.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00096/2025

Pieza Administrativa N° 124136 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 22/12/25 Apertura: 23/12/2025 08:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: \* ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L), y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorios N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/109 138 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo	Del proveedor.			

  
Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia